

Informe de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica relativo al Proyecto de Decreto-Ley Foral de 22 de julio, por el que se aprueban medidas preventivas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

El Servicio de Presupuestos y Programación Económica recibe, para emisión de informe, Proyecto de Decreto-Ley Foral de 22 de julio, por el que se aprueban medidas preventivas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

El Proyecto de Decreto-Ley Foral se estructura en el siguiente contenido:

- Medidas extraordinarias en el ámbito del ocio nocturno.
- Modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se ha recibido en el Servicio de Presupuestos y Programación Económica, Memoria económica de este Proyecto de Decreto-Ley Foral relativo a:

- Modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Hacienda Foral de Navarra informa que este Proyecto de Decreto-Ley Foral no tiene coste.

La Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, a la vista de la documentación aportada, informa favorablemente la tramitación del presente Proyecto de Decreto-Ley Foral.

Pamplona, 22 de julio de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y
PROGRAMACIÓN ECONÓMICA,

EN SUSTITUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE
PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA
(Orden Foral 76/2019, de 12 de diciembre, de la Consejera de
Economía y Hacienda)

MARIEZCURRENA
BALEZTENA ANA
ISABEL - Fecha: 2020.07.22 08:59:05
+0200'

Firmado digitalmente por
MARIEZCURRENA BALEZTENA
ANA ISABEL -
Fecha: 2020.07.22 08:59:05
+0200'

Ana Isabel Mariezcurrena Baleztena